

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO
DE NEGOCIO
2º BACHILLERATO CCSS
I.E.S RAMÓN CARANDE LOMLOE
CURSO 2023-2024**

INDICE

1.	CONTEXTUALIZACIÓN	4
1.1.	CENTRO (GEOPOLÍTICO Y SOCIAL)	4
1.2.	CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO/ PERFIL DEL ALUMNADO	6
2.	NORMATIVA Y DEFINICIONES LOMLOE	7
3.	OBJETIVOS.....	8
3.1	OBJETIVOS DEL BACHILLERATO	8
3.2	OBJETIVOS DE LA MATERIA.....	9
4.	COMPETENCIAS CLAVES Y PERFIL DE SALIDA	10
5.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	21
6.	SABERES BÁSICOS	23
7.	CRITERIOS PEDAGÓGICOS (METODOLOGÍA)	25
7.1.	METODOLOGÍA GENERAL (PROYECTO EDUCATIVO PLAN DE CENTRO).....	26
7.2.	METODOLOGÍA ESPECÍFICA DEL ÁREA.....	26
8.	SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	28
8.1.	TEMPORALIZACIÓN.....	29
8.2.	PROYECTOS INTERDISCIPLINARES.....	30
9.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	31
10.	ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	33
11.	SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES.....	33
12.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	34
12.1.	MEDIDAS DE RESPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL ALUMNADO	35
13.	RECURSOS DIDÁCTICOS.....	36
14.	PLAN DE LECTURA Y CAPACIDAD DE EXPRESIÓN EN PÚBLICA.....	36
15.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	36
16.	UNIDADES DIDÁCTICAS. TEMPORALIZACIÓN Y RELACIONES CURRICULARES	38
17.	EVALUACIÓN	40
17.1.	PROCESO DE EVALUACIÓN (SECUENCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO).....	41
17.2.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	41
17.3.	SESIONES DE EVALUACIÓN	41
17.4.	SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE DE PRIMER CURSO.....	43
17.5.	INFORMES DE EVALUACIÓN.....	43
17.6.	PERFIL COMPETENCIAL DE SALIDA.....	44
18.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	45
19.	DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN.....	46

20.	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	46
21.	BIBLIOGRAFÍA	47

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. CENTRO (GEOPOLÍTICO Y SOCIAL)

La calidad educativa viene derivada de la forma en la que los profesores y profesoras organizamos el currículo y planteamos nuestra práctica docente. Es por ello muy importante planificar nuestro trabajo, y con este fin hemos de elaborar programaciones didácticas al inicio de cada curso escolar, o en este caso un proyecto de intervención.

Nuestro cometido como profesores es analizar el contexto en el que se desarrolla nuestra labor docente y seleccionar unos objetivos que mejor respondan a las necesidades de nuestro alumnado concreto, dentro del aula en la que vayamos a desarrollar nuestra práctica.

Tal y como se recoge en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en Andalucía, **los centros docentes contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios**. Por tanto, la **intervención educativa del docente no debe ser ajena al modelo de funcionamiento establecido en el Plan de Centro**, constituido por los siguientes documentos: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión.

Este proyecto tiene muy presente que va dirigido al **I.E.S Ramón Carande** y que se encuentran dentro de la zona del **Polígono Sur de Sevilla**, en la periferia de la capital. En Sevilla, este Polígono recibió el nombre de Polígono Sur, posteriormente y con el paso del tiempo comenzó a ser conocido como “Las 3000 viviendas”.

Se trata de una zona urbana con **necesidades de transformación social muy amplia, compuesta por seis barrios** con características diferenciadas que van desde zonas normalizadas hasta zonas gravemente deterioradas: Paz y Amistad, La Oliva, Antonio Machado, Martínez Montañés, Las Letanías y Murillo.

El Polígono Sur se encuentra encorsetado físicamente con respecto a la ciudad, por un lado, al oeste, las vías de ferrocarril de la línea Sevilla-Cádiz, por otro lado, al sur, la carretera de Su Eminencia, y finalmente, al este, por las naves de Hytasa.

La entrada más abierta del Polígono se encuentra hacia el norte, es la que se genera junto al Parque Celestino Mutis, frente a la barriada de Santa Genoveva y Tiro de Línea. **Esta situación ha hecho que los vecinos y vecinas se sientan aislados del resto de la ciudad**. Estos límites hacen que el Polígono Sur sea un amplio espacio cerrado al resto de la ciudad que **lo convierte en un “barrio-gueto” donde se dan situaciones de exclusión social y donde se da un modelo económico que se sustenta en el trabajo precario** (chatarra, venta ambulante, chapuzas...) **y en las prácticas delictivas** (robos, venta de drogas, tráfico de armas y moneda falsa). Los esfuerzos para dotar de infraestructuras la zona y solucionar los continuos problemas de realojos de población se han dilatado en el tiempo, a pesar de la larga trayectoria asociativa que la caracteriza.



La población total del Polígono Sur es de aproximadamente 40.000 habitantes (año 2019) según el Boletín Demográfico de la Ciudad de Sevilla, si bien otros estudios la sitúan actualmente en torno a 50.000 personas. **Es muy difícil tener datos estadísticos reales y actualizados de esta zona dada su complejidad y marginalidad.** No obstante, podemos decir que:

- Es un núcleo de población joven, donde más del 50% es menor de 20 años y menos del 10%, es mayor de 60 años.
- Posee un alto número de miembros por familia. La media es de 4 a 5.
- El nivel de ocupación de la población es muy bajo, casi un 65% de la población activa está en situación de desempleo, y sólo un 15% de los empleados son trabajadores fijos.
- La mayor parte de las personas que trabajan lo hacen en el sector servicios.
- El nivel de instrucción es muy bajo. La media de analfabetos es superior a la media de Sevilla.
- Sólo el 7,3% de la población tiene titulaciones profesionales o universitarias. Más de dos tercios de la población es analfabeta total o funcional (sin estudios). Eso conlleva que el 90,2% de la población activa y el 89% de los desempleados no hayan accedido a formación reglada ni ocupacional para el empleo.
- Amplia diversidad de procedencias, orígenes, culturas o formación-ocupación de las familias que fueron poblando el Polígono Sur desde los años 60.

Debido a la situación social descrita, los escasos estímulos culturales y organizativos **no permiten que la población valore la importancia de la formación** y, además, por desgracia, la situación económica familiar obliga a muchos jóvenes a buscar ingresos y a abandonar antes de tiempo los procesos educativos, por lo que el absentismo y el abandono escolar temprano son muy elevados.

Asimismo, hay que destacar **la brecha de género existente en la población del Polígono Sur, así como, la división sexual del trabajo.** La diferenciación del uso del tiempo y espacios entre hombres y mujeres son ejemplos visibles de las diferencias de género existente

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO/ PERFIL DEL ALUMNADO

El IES Ramón Carande cuenta aproximadamente con 605 alumnos/as, procedente en su mayoría de los colegios adscritos: CEIP Manuel Canela y CEIP Zurbarán. También hay algunos alumnos/as que proceden de otros centros integrados en el Plan Educativo de Zona para el Polígono Sur como son los CEIP Andalucía, Manuel Altolaguirre, Paz y Amistad, Nuestra Señora de la Paz, Fray Bartolomé de las Casas y Giménez Fernández. Se debe destacar, que el absentismo y el fracaso escolar son un hecho generalizado en el Polígono Sur, con todo lo que ello supone en la espiral de la exclusión de los menores y sus familias.

Nuestro centro está recibiendo, especialmente en los últimos años, un elevado número de alumnos que, durante el primer ciclo de la Secundaria Obligatoria, fundamentalmente en primero y segundo, traen consigo la problemática social y cultural de la zona en la que viven y se encuentran en peligro de exclusión social. La dificultad de estos alumnos para adquirir las habilidades sociales y conocimientos mínimos para continuar sus estudios trae como consecuencia, en gran parte de los casos, el inicio de un periodo que se caracteriza por:

- Multiplicación de conflictos con el profesorado y con sus compañeros.
- Alejamiento del alumno de las normas que regulan la vida de los centros.
- No abordar el trabajo escolar por miedo a no poder superar las dificultades

El alumnado al que va dirigido esta programación es el de primero de Bachillerato de la asignatura Economía.

Como profesores hemos de tener siempre muy presentes las características psicoevolutivas de nuestro alumnado, puesto que serán ellos los verdaderos protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje que vamos a desarrollar a lo largo de nuestra práctica docente. Estas características se derivan del momento evolutivo en el que éstos se encuentren inmersos y que para el caso que nos ocupa (adolescentes entre 15 y 16 años), según Castillo (1999), en esta edad, se encuentran al final de la etapa media, principio de la superior o juvenil y se caracteriza por:

Superior o Juvenil 16-19 (chicas) 18-19 (chicos)
<ul style="list-style-type: none">● Termina de definirse la personalidad.● Queda más lejos la rebeldía.● Actitud más abierta, estable y equilibrada.● Toma importantes decisiones.

Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios. Los determinantes biológicos de la adolescencia son prácticamente universales; en cambio, la duración y las características propias de este periodo pueden variar a lo largo del tiempo, entre unas culturas y otras, y dependiendo de los contextos socioeconómicos (OMS, 2019); por ello, nos encontramos ante una etapa en la que debemos de aportar conocimientos y enseñanzas significativas ya que es un momento en el que el adolescente está entrando en la etapa adulta.

La toma de decisiones empieza a ser un elemento central en sus vidas por lo que debemos prepararlos para realizar estudios superiores (valor propedéutico) o para que se incorporen a la vida activa.

A pesar de conocer los rasgos generales que suele caracterizar al alumnado, los profesores y profesoras debemos recoger información acerca de la situación específica de nuestro alumnado. En el caso que nos compete en la primera semana del curso, se realizará una evaluación inicial, que nos mostrará los conocimientos previos de los alumnos de la materia e impartir.

2. NORMATIVA Y DEFINICIONES LOMLOE

Esta programación didáctica está redactada en base a la siguiente normativa vigente:

Normativa nacional

- Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria

Normativa autonómica

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- DECRETO 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Definiciones LOMLOE (art. 2 Real Decreto 243/2022)

- **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.
- **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de estas.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS DEL BACHILLERATO

Son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave

Fines (art. 4 Real Decreto 243/2022)

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

Objetivos (art. 7 Real Decreto 243/2022)

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3.2 OBJETIVOS DE LA MATERIA

El mundo de la empresa está presente a diario en los medios de comunicación, forma parte de la vida de millones de personas y repercute en todos los hogares. El conocimiento sobre la empresa es un paso esencial para entender el funcionamiento del conjunto de la economía, por la interrelación que existe entre la empresa y el entorno en el que lleva a cabo su actividad.

La materia de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio tiene como finalidad que el alumnado estudie y analice las respuestas a los problemas que se plantean en el seno de las empresas y conozca, a su vez, sus nuevas formas de administración y gestión, con un enfoque actualizado y, sobre todo, adaptado a la realidad, considerando que la innovación es un factor clave de su actividad y que, en muchos casos, determina su supervivencia. Esta materia persigue dos objetivos: aproximar al alumnado al conocimiento de la empresa como catalizador del desarrollo económico, destacando la innovación como un aspecto fundamental de la actividad empresarial e integrando los valores propios de la responsabilidad social corporativa; y fomentar una cultura emprendedora que potencie la creatividad y el espíritu de innovación, la reflexión crítica y la toma de decisiones fundamentadas para diseñar un modelo de negocio y analizar su posible viabilidad.

La materia aporta competencias que permiten comprender el funcionamiento de las empresas, las oportunidades sociales y económicas, así como las dificultades a las que se enfrentan, además de elementos relacionados con la reflexión crítica y constructiva y la propuesta de soluciones a problemas y retos contemporáneos.

Las competencias específicas tratan:

- En primer lugar, sobre la importancia que la actividad empresarial y el emprendimiento tienen en la transformación social.
- En segundo lugar, sobre el conocimiento del entorno para determinar las interrelaciones entre este y las empresas.
- En tercer lugar, sobre el funcionamiento y estructura interna de las empresas y la propuesta de nuevos modelos de negocio.
- En cuarto lugar, sobre la utilización de herramientas innovadoras y la valoración del uso de estrategias comunicativas por parte de las empresas.
- Por último, sobre la evaluación del modelo de negocio planteado, utilizando herramientas de análisis empresarial, para obtener conclusiones sobre su viabilidad.

Lo aprendido a lo largo del proceso realizado ofrece al alumnado los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para poder redactar y presentar un plan de empresa básico. Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques:

- El primero, «La empresa y su entorno», se centra en conocer el origen de un proyecto empresarial: la persona que arriesga y lleva a cabo la actividad, dentro de un contexto de responsabilidad social, de igualdad e inclusión, teniendo en cuenta el entorno, y siendo consciente de las tendencias cambiantes y de la importancia de poner el foco en la innovación como factor clave.
- El segundo bloque, «El modelo de negocio y de gestión», se orienta al análisis de las diferentes áreas funcionales de la empresa, enmarcadas bajo el concepto de modelo de negocio, que comprenden los ejes fundamentales que sustentan cualquier empresa (desde posturas más tradicionales a otras más innovadoras). Incluye el estudio de patrones de modelos de negocio y se dirige a ofrecer al alumnado ejemplos vigentes que pueden servir como fuente inspiradora para otras propuestas que generen valor y se adapten a nuevos contextos.
- El tercero, «Herramientas para innovar en modelos de negocio y gestión», presenta al alumnado aquellos recursos y herramientas que ofrecen mayores posibilidades creativas y de innovación y que pueden ser aplicados en las diferentes fases del proceso.
- Por último, el cuarto bloque, «Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación», se vincula a aquellos saberes que permiten aplicar herramientas de análisis empresarial para determinar la viabilidad del proyecto; incluye, asimismo, el análisis de las cuentas anuales, con la finalidad de redactar un plan de empresa básico dentro de un contexto determinado. Finalmente, se plantea el enfoque de esta materia desde una perspectiva teórico-práctica, a través de la propuesta de situaciones de aprendizaje con un modelo de negocio que permitan abordar los diferentes bloques de saberes, ponerlos en práctica y comprender todo el proceso llevado a cabo para evaluar la viabilidad del modelo.

De esta forma, tras una investigación sobre los ejes que sustentan el modelo de negocio de una empresa y el debate de cuestiones relativas a la responsabilidad social corporativa, utilizando las diferentes herramientas recogidas en los saberes de esta materia. A partir de ahí, se valida el modelo de negocio, valorando su viabilidad y se proponen soluciones a los desequilibrios encontrados. De este modo, el alumnado se convierte en el protagonista del proceso de toma de decisiones y dispondrá de la información necesaria para redactar y comunicar un plan de empresa básico.

La materia Economía contribuye al desarrollo de todas las competencias clave.

4. COMPETENCIAS CLAVES Y PERFIL DE SALIDA

Las competencias clave son desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al 1 término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y

objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y desarrollo de las competencias clave recogidas tanto en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica como en el Perfil competencial al término del Bachillerato, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si bien la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica. Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. Consecuentemente, en el presente anexo, se definen para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa postobligatoria.

De la misma manera, en el diseño de las enseñanzas mínimas de las materias de Bachillerato, se mantiene y adapta a las especificidades de la etapa la necesaria vinculación entre dichas competencias clave y los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado. Esta vinculación seguirá dando sentido a los aprendizajes y proporcionará el punto de partida para favorecer situaciones de aprendizaje relevantes y significativas, tanto para el alumnado como para el personal docente.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave.

Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Descriptores operativos de las competencias clave para Bachillerato

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área o ámbito. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las

competencias clave definidas en el Perfil competencial y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

PERFIL COMPETENCIAL DEL BACHILLERATO

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente Decreto 103/2023, de 9 de mayo, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato, constituyéndose así el Perfil competencial del alumnado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...	AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e

	informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...	AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de	CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para

manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.	CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...	AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con

<p>su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p>	<p>la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.</p>
<p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p>	<p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.</p>
<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>	<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>
<p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>	<p>STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.</p>

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la

seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...	AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p>	<p>CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.</p>
<p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p>	<p>CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.</p>
<p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>	<p>CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>
<p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>	<p>CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>
<p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>	<p>CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...	AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p>	<p>CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.</p> <p>CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.</p>
<p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p>	<p>CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.</p>
<p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p>	<p>CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.</p> <p>CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.</p>
<p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p>	<p>CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.</p>

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
---	---

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...	AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución Española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante,	CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de

argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...	AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la

una experiencia emprendedora que genere valor.	acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos

AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...	AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la	CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos

<p>sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.</p>	<p>y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.</p> <p>CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.</p>
<p>CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.</p>	<p>CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.</p> <p>CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.</p>

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las Competencias específicas son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

Las competencias específicas son las siguientes:

- 1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.**

Entender la realidad desde una perspectiva económica es fundamental para comprender mejor nuestra sociedad, por eso es importante para el alumnado conocer el papel que las personas emprendedoras y las empresas tienen como elementos transformadores del contexto actual, el cual se caracteriza por su gran dinamismo y por la rápida incorporación de las nuevas tecnologías y sus múltiples aplicaciones. Todo ello está cambiando, no solo la estructura

productiva global, sino también la estructura económica y la sociedad en su conjunto, lo cual convierte la innovación en un elemento crucial para cualquier empresa. Si el alumnado es capaz de comprender lo que ocurre a su alrededor, podrá tomar decisiones que le permitan mejorar tanto su vida como la sociedad en la que se integra.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CD2, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4, CC1, CE1, CE2.

2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.

El análisis de la realidad, desde una perspectiva económica y social, permite que el alumnado tome conciencia, por un lado, de los efectos del entorno sobre la empresa, y, por otro, de las consecuencias del funcionamiento empresarial sobre la propia sociedad o el ambiente, entre otros aspectos, incidiendo en el caso andaluz. Las empresas no son organizaciones ajenas a lo que sucede en la sociedad, por ello es imprescindible comprender cómo los elementos, tanto del entorno general como del específico, van a influir en las decisiones que adopten. Despertar la curiosidad y tener una visión abierta sobre la realidad es el punto de partida para la investigación del entorno socioeconómico. Este conocimiento permitirá al alumnado identificar problemas a resolver y proponer soluciones empresariales que incrementen el bienestar social, considerando que estas soluciones pueden producir agotamiento de recursos, precariedad, desigualdad y otros desajustes. Por ello es fundamental que el alumnado sepa valorar el esfuerzo que realizan aquellas empresas que alinean sus objetivos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que contribuya a disminuir estos desajustes y que sea capaz de generar una propuesta de valor que contribuya a alcanzar una sociedad más equitativa y sostenible, sin dejar por ello de adaptarse con rapidez al entorno y a las necesidades de los consumidores.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA2, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2

3. Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.

En la actualidad las empresas, desde las más tradicionales hasta las más tecnológicas, conviven en entornos dinámicos. Estos se caracterizan por la rapidez con la que suceden los cambios y la complejidad de los problemas a afrontar, lo que genera una enorme incertidumbre sobre el futuro, y provoca un gran impacto en las decisiones estratégicas de las empresas y en las actividades de todas sus áreas funcionales. Los nuevos modelos de negocio, como por ejemplo, long tail, freemium, multiplataforma y app, permiten que las empresas se enfrenten a estos entornos y actúen con agilidad. El alumnado debe conocer estos modelos y ser capaz de proponer y diseñar otros nuevos con creatividad y espíritu innovador. Para generar modelos de negocio, se propone el uso de la herramienta del lienzo CANVAS, con la que el alumnado elaborará su propuesta de valor, pero también las actividades, los recursos y las asociaciones clave, así como los canales y las relaciones con clientes, la estructura de costes y las fuentes de ingresos. Junto a esta herramienta pueden trabajarse otras complementarias como, por ejemplo, el mapa de empatía de clientes y el pensamiento visual, entre otras. Las empresas en la actualidad plantean como objetivos la generación de valor, renta y riqueza y, a la vez, la innovación y el afán de mejora continua y de adaptación al entorno; pero también satisfacer las necesidades e incrementar el bienestar social. Es necesario que el alumnado entienda que esta dualidad es complementaria desde el punto de vista empresarial.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA4, CC3, CE1, CE2, CE3

4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.

La obtención de información en cualquier proceso de decisión y la comunicación eficaz son esenciales para lograr objetivos en cualquier ámbito. De manera concreta, se observa en el ámbito empresarial, donde el flujo de información es utilizado tanto por la empresa como por el resto de los agentes que se relacionan con la misma. Todo esto se lleva a cabo a través del uso de estrategias comunicativas, aplicables al mundo empresarial y muy ligadas a las nuevas tecnologías. Relacionado con lo anterior, el alumnado debe conocer estrategias de comunicación eficaces y ágiles en la gestión e intercambio de información entre la empresa y los agentes de su entorno, así como saber aplicar diferentes herramientas comunicativas, como la narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator speech o elevator pitch. En este proceso es esencial que el alumnado desarrolle una actitud cooperativa y respetuosa en su manera de comunicarse, aprenda a argumentar, a escuchar y a transmitir de forma eficaz lo que pretende dar a conocer. Por último, la globalización económica propia del siglo XXI implica que las empresas estén cada día más internacionalizadas y se comuniquen, por tanto, con mayor frecuencia utilizando otras lenguas. Para ello es fundamental que el alumnado aprenda y ejercite el uso de distintas lenguas para comunicarse con corrección y autonomía en diferentes situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: : CCL1, CCL3, CP1, CP2, CD3, CPSAA4, CE2

5. Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.

Las distintas herramientas de análisis empresarial aplicadas en diferentes momentos del proceso permiten obtener información para validar la propuesta del modelo de negocio, en particular, en el contexto andaluz. La validación se ha de hacer en un escenario simulado concreto, ofreciendo al alumnado una visión global de todo el proceso y, al mismo tiempo, permitiendo la rectificación o replanteamiento de cualquier decisión adoptada hasta el momento en cada una de las áreas funcionales. Toda la información obtenida, las decisiones tomadas, incluyendo la justificación de las mismas, y los resultados de las herramientas de análisis utilizadas suponen la base para que el alumnado confeccione un plan de negocio básico. De este modo, el objetivo va encaminado a que el alumnado empatice y se ponga en lugar de la persona emprendedora, adquiera una perspectiva integral de todo el proceso llevado a cabo y aprenda tanto de los aciertos como de los errores

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CE1, CE2, CE3

6. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

A continuación, se detallan los saberes básicos de 1º Bachillerato en la materia de Economía recogidos en la Orden de 30 de mayo de 2023.

A. La empresa y su entorno.

EYDI.2.A.1. El empresario o la empresaria. Teorías sobre la explicación de sus funciones sociales. El emprendedor y la emprendedora. Perfiles.

EYDI.2.A.2. La empresa: concepto, elementos, objetivos y funciones. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Estrategias de crecimiento. PYMES y multinacionales: características, ventajas e inconvenientes. Marco jurídico que regula la actividad empresarial: el Código de Comercio y leyes sobre sociedades de capital. El Estatuto de los Trabajadores.

EYDI.2.A.3. El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.

EYDI.2.A.4. La empresa, digitalización e innovación. I+D+I. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.

B. El modelo de negocio y de gestión.

EYDI.2.B.1. Empresa y modelo de negocio. Planificación estratégica. Dirección y liderazgo. Estructuras organizativas. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Cultura de empresa. Resolución de conflictos.

EYDI.2.B.2. La función comercial. Investigación de mercados. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Producto, precios, canales y promoción. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing. La digitalización de la función comercial.

EYDI.2.B.3. La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia: técnica y económica. Productividades media y global. Cadena de valor y actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación, cálculo y representación de costes, beneficios y decisiones de producir o comprar. La calidad. Modelos de gestión y métodos de valoración de inventario. PMP y FIFO. Economías de escala.

EYDI.2.B.4. La gestión de los recursos humanos: reclutamiento, selección y evaluación. La motivación, formación y funcionamiento de equipos ágiles. Las habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas. Elementos básicos de las nóminas.

EYDI.2.B.5. La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión: definición y tipos. Valoración y selección de inversiones: plazo de recuperación, VAN y TIR. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. Instrumentos de financiación a corto y a largo plazo. Autofinanciación.

EYDI.2.B.6. La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración e interpretación de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. El Plan General Contable. Cálculo de los beneficios empresariales. EBITDA

C. Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.

EYDI.2.C.1. El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio.

EYDI.2.C.2. El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. Análisis de las necesidades. Neuromarketing. Nuevas tendencias en la promoción de productos. La competencia y nichos de mercado. Estrategias de segmentación. Posicionamiento en el mercado.

EYDI.2.C.3. La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio.

EYDI.2.C.4. Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.

EYDI.2.C.5. El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones. Análisis de resultados.

EYDI.2.C.6. Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator speech o elevator pitch. Otras metodologías.

EYDI.2.C.7. Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión

D. Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación.

EYDI.2.D.1. El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas de Porter y ventajas competitivas. Modelos de mercado.

EYDI.2.D.2. La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes, cálculo, representación e interpretación del umbral de rentabilidad. Producir o comprar. Subcontratación de servicios por la empresa.

EYDI.2.D.3. La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil.

EYDI.2.D.4. La protección de la idea, del producto y de la marca. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Oficina Europea de Patentes (OEP), European Union Intellectual Property Office (EUIPO) y Organización Mundial de la Propiedad (OMPI).

EYDI.2.D.5. La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo. Redacción de un plan de negocios básico.

EYDI.2.D.6. El análisis de resultados: estudio de mercado, análisis e interpretación de la información contable y análisis de estados financieros: fondo de maniobra y ratios. Situaciones y equilibrios patrimoniales. Rentabilidades económica y financiera. Periodos medios de maduración.

7. CRITERIOS PEDAGÓGICOS (METODOLOGÍA)

El RD. 243/2022 establece una serie de principios pedagógicos que tendremos que tener en cuenta a la hora de desarrollar nuestra programación:

1. Las actividades educativas favorecerán la capacidad del alumnado para **aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar métodos de investigación apropiados**. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando **la perspectiva de género**.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el **interés y el hábito de la lectura** y la **capacidad de expresarse correctamente en público**.
3. En la organización de los estudios, se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción social.

Se tendrán en cuenta estos principios pedagógicos y los incorporaremos a la hora de diseñar las actividades que desarrollarán las distintas situaciones de aprendizaje que formarán parte de cada unidad de programación. Por ejemplo, incorporaremos perspectiva de género cuando hablemos sobre la brecha salarial, fomentaremos la lectura con el estudio y análisis de noticias de páginas web de economía o trabajaremos la capacidad de expresarse correctamente en público a la hora

de establecer debates, lluvias de ideas o exponer el resultado de ciertas actividades. Por otro lado, prestaremos especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo estableciendo las distintas medidas para la atención individual y a la atención del alumnado.

7.1. METODOLOGÍA GENERAL (PROYECTO EDUCATIVO PLAN DE CENTRO)

El enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa. Implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje. El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia economía requiere metodologías activas que pongan énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes contenidos para generar aprendizajes consistentes que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a otros contextos. El objetivo último de esta materia es crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida.

7.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DEL ÁREA

Aunque las estrategias concretas que se utilicen en el aula dependerán en gran medida de las necesidades concretas del alumnado, todas las estrategias seguirán tres principios básicos que tienen que entenderse conjuntamente y nunca por separado:

- **Metodología activa:** El alumnado se va a convertir en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Puesto que la meta que se persigue con esta programación es conseguir que el alumnado alcance los objetivos y adquiera las competencias clave, todas las estrategias metodológicas se centrarán en el alumnado: contextualizaremos las situaciones de aprendizaje en base a sus conocimientos previos (evaluación inicial) y avanzaremos siempre en función de sus necesidades teniendo en cuenta los diferentes niveles de aprendizaje que se pueda encontrar en el aula. Además, se pretenderá que el alumnado sea capaz de aprender de una manera autónoma en base a una serie de indicaciones dadas por el docente.
- **Metodología participativa y motivadora:** Las sesiones están diseñadas para fomentar la participación del alumnado. Para ello, las situaciones de aprendizaje incluyen una serie de actividades que realizaremos diariamente, en las que se ha pretendido combinar los elementos curriculares propios de la materia con elementos motivadores para el alumnado. De esta manera se procura que el alumnado se sienta motivado a participar en clase y se convierta en el centro de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Metodología significativa:** Con el desarrollo del curso se pretende que los objetivos que alcance el alumnado y las competencias que adquiera no sean olvidados en un corto espacio de tiempo, sino que perduren en el tiempo y permitan que el alumnado sea capaz de aplicarlos en la resolución de los problemas que le surjan a lo largo de su vida. Es por ello que se pretende que los centros de interés de las diferentes situaciones de aprendizaje estén relacionados con asuntos cotidianos de nuestro alumnado y la realidad que les rodea.
- **DUA (Diseño Universal de aprendizaje).** La práctica docente debe realizarse desde una perspectiva inclusiva, es un modelo para apoyar la transformación educativa y así avanzar en el logro del ODS-4 en la Agenda 2030v “Garantizar la educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos “. Se tendrá en cuenta la **Taxonomía de Bloom**.

Partiendo de estos cuatro pilares básicos que definen la metodología, a lo largo del curso se utilizarán una serie de **estrategias metodológicas que permitirán al alumnado alcanzar los objetivos y adquirir las competencias propuestas:**

a) Exploración de los conocimientos previos	b) Atención personalizada al alumno
Mediante la evaluación inicial, se partirá de los conocimientos previos del alumnado para avanzar hacia los conocimientos más complejos. Para ello se realizará una evaluación inicial en todas las unidades de programación	Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje que se encuentre en el aula. Para detectarlos se utilizarán las evaluaciones iniciales, así como las actividades calificables que se realizarán en todas las unidades de programación.
c) Motivación	d) Trabajo cooperativo
Se pretenderá relacionar en todo momento los elementos del currículo con elementos del entorno del alumnado para potenciar su motivación. Se utilizarán múltiples ejemplos de nuestra comunidad autónoma que son conocidos por el alumnado.	El trabajo cooperativo será esencial para el desarrollo de diferentes competencias y objetivos de etapa. Además, los agrupamientos se utilizarán como una manera de atender a la diversidad y las diferencias del alumnado
e) Utilización de las tecnologías de la Información y de la comunicación	f) Autoaprendizaje
Utilizaremos las TIC para potenciar la conexión del currículo con algunos elementos motivadores para el alumnado, así como para realizar las actividades Calificables y mantener el contacto con nuestro alumnado. Además, serán fundamentales en el autoaprendizaje.	Utilizaremos el aprendizaje autónomo para dotar al alumnado de una serie de herramientas que le permitan solucionar los problemas de su vida diaria que se le presenten en un futuro. Para ello serán fundamentales las TIC y la motivación que pretendemos conseguir con las estrategias anteriores.
g) Interdisciplinariedad	h) Fomento a la lectura
La colaboración con otras materias será importante para aprovechar las sinergias y no explicar dos veces lo mismo, evitando así el coste de oportunidad y pudiendo dedicar ese tiempo en la profundización de contenidos	Siguiendo las indicaciones del Plan Lingüística de Centro (PLC) se pretende colaborar en la adquisición de la competencia lingüística del alumnado. Para ello realizaremos lecturas de noticias de prensa, revistas económicas y libros disponibles en la biblioteca del Centro. Siguiendo las indicaciones del Proyecto
i) Comprensión idioma extranjero	j) Comunicación y participación del alumnado
En colaboración con el departamento de inglés, pretendo potenciar el aprendizaje del idioma extranjero mediante el análisis de textos sencillos y la visualización de vídeos subtítulos en español.	A través de la plataforma Classroom pretendo estar en contacto en todo momento con el alumnado para que puedan plantear sus dudas y sugerencias. Además, al finalizar cada trimestre les entregaré un cuestionario donde podrán expresar sus impresiones sobre el sistema de enseñanza-aprendizaje que utilizaré para intentar mejorar dicho sistema.

En las estrategias metodológicas anteriores, se tendrán en cuenta las diferentes pautas y principios DUA para adaptarnos a la diversidad del alumnado.

Pautas y principios DUA

Proporcionar múltiples formas de implicación	Proporcionar múltiples formas de representación	Proporcionar múltiples formas de acción y expresión
<ul style="list-style-type: none"> • Pauta 7. Proporcionar opciones para captar el interés • Pauta 8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia. • Pauta 9. Proporcionar opciones para la autorregulación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta 1. Proporcionar diferentes opciones para percibir la información. • Pauta 2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos. • Pauta 3. Proporcionar opciones la comprensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta 4. Proporcionar múltiples medios de acción física. • Pauta 5. Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación • Pauta 6. Proporcionar opciones para las fluctuaciones ejecutivas.

8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las Situaciones de aprendizaje son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Como hemos señalado en las definiciones LOMLOE (art. 2 Real Decreto 243/2022), las situaciones de aprendizaje son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas

También señala en el art. 17 Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, que “para la adquisición y el desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje en los términos que dispongan las administraciones educativas. Con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica se enuncian en el anexo III orientaciones para su diseño

En el anexo III del Real Decreto 243/2022, recoge que la adquisición y el desarrollo de las competencias clave, que se describen en el anexo I de este real decreto y se concretan en las competencias específicas de cada materia, se verán favorecidos por metodologías que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas y aumentándolos, les permitan construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las

necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI. A continuación, se detallan las situaciones de aprendizaje que realizaremos en este curso:

Unidad programación	Situación de aprendizaje
U.D.1	La batalla interior del guerrero
U.D.2	El entrenamiento de los guerreros (I)
U.D.3	El entrenamiento de los guerreros (II)
U.D.4	Analizamos el entorno
U.D.5	Conocemos a nuestro cliente
U.D.6	Nuestro marketing mix.
U.D.7	Nuestro umbral de rentabilidad
U.D.8	Nos financiamos e invertimos
U.D.9	Llevamos las cuentas
U.D.10	Analizamos las cuentas
U.D.11	Organizamos los recursos humanos
U.D.12	Comunicamos nuestro negocio

8.1. TEMPORALIZACIÓN

A continuación, se presenta la distribución de las doce unidades de programación a lo largo de cada uno de los trimestres. Se destina la primera semana del curso a la realización de una evaluación inicial con el fin de establecer el nivel de nuestro alumnado para que nuestra práctica docente se adecúe al mismo. La celebración de cada una de las efemérides se desarrollará en relación al contenido curricular de la unidad concreta de manera transversal, según el calendario.

Nuestra temporalización para el curso escolar queda recogida en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que se impartirán en nuestro grupo-clase 4 horas a la semana:

Trimestre	Unidad de programación	Nº sesiones	Mes
PRIMER TRIMESTRE	1. EL EMPRENDEDOR Y LA INNOVACIÓN	8	Septiembre- Octubre
	2. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS	10	Octubre
	3. LA IDEA Y EL MODELO DE NEGOCIO	7	Noviembre
	7. LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA	12	Noviembre- Diciembre
	Imprevistos	2	
SEGUNDO TRIMESTRE	4. EL ENTORNO Y LAS DECISIONES EMPRESARIALES	7	Enero
	5. LA VALIDACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO	9	Enero-Febrero
	6. EL MARKETING	8	Febrero-Marzo
	8. LA FINANCIACIÓN Y LA INVERSIÓN DE LA EMPRESA	11	Marzo
	Imprevistos	2	
TERCER TRIMESTRE	9. LA CONTABILIDAD	9	Abril
	10. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO	9	Abril-Mayo
	11. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	9	Mayo
	12. PLAN DE NEGOCIO	5	Junio
	Imprevistos	2	
Total	12 unidades		

Nota 1: Para la estimación de sesiones por trimestre se han tenido en cuenta los días festivos y fiestas locales.)

Nota 2: en esta temporalización se han tenido en cuenta que aproximadamente dos sesiones por trimestre se pierden por actividades que el centro desarrolla.

8.2. PROYECTOS INTERDISCIPLINARES

Se realizarán diversos proyectos interdisciplinares enmarcados en el Pro + Transfórmate, que trabaja sobre el lema “Ande o no ande, respeto en el Carande”.

- Durante este primer trimestre profundizaremos en el respeto a los demás, a través del respeto a las distintas culturas y nacionalidades.

Para profundizar en este tema, vamos a avanzar en el conocimiento de distintas culturas, casi todas presentes en nuestro centro, a partir de las nacionalidades del alumnado.

Empresa y Diseño de Modelo de Negocio	2º Bach. A	Investigaremos las distintas tipologías de empresas, constitución y registro de
---------------------------------------	------------	---

		organizaciones corporativas.
Economía	1º Bach. A	Investigaremos la Economía de distintos países (Moneda, tipo de cambio, datos estadísticos sobre IPC, PIB, industrias principales, comercio exterior)
Formación y Orientación Laboral	1º CM-TEGU	Estudiaremos las condiciones laborales

- En el segundo, nos centraremos en el respeto a cada un@, a través del respeto a nuestra huella digital, la profesora de Economía realizará una actividad con el alumnado para medir y reflexionar sobre nuestra huella ecológica, y profundizaremos sobre las consecuencias del crecimiento económico en el medioambiente.
- El último trimestre será el respeto al medio ambiente el objeto de nuestro Proa + Transfórmate. Se realizará una actividad para conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), visionado de un video y realización de un lapbook tras investigar sobre conceptos como:
 - ✚ Economía lineal
 - ✚ Economía circular.
 - ✚ Regla de las 3R.
 - ✚ Consumo responsable.
 - ✚ Escasez de recursos.
 - ✚ Obsolescencia programada.
 - ✚ Huella ecológica.
 - ✚ Sobrecapacidad de la tierra.
 - ✚ Planeta sostenible
 - ✚ Isla de plástico.

Por otra parte, durante el curso las distintas situaciones de aprendizaje que se le vaya proponiendo al alumnado se intentará que sean problemas reales relacionándolos con otras materias, como se ha detallado en el apartado 8 anteriormente citado.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia específica 1

1.1. Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor, la innovación y la digitalización

1.2. Analizar el papel de la I+D+I en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía

Descriptores operativos asociados a cada competencia desde esta competencia específica																																	
CCL					CP			STEAM					CD					CPSA					CC				CE			CCEC			
1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4

Competencia específica 2

2.1. Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo

2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital

2.3. Identificar y analizar las características del entorno competitivo o específico en el que la empresa desarrolla su actividad, analizando su cadena de valor y sus ventajas competitivas, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.

Descriptorios operativos asociados a cada competencia desde esta competencia específica																																	
CCL					CP			STEAM					CD					CPSA					CC				CE			CCEC			
1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4

Competencia específica 3

3.1. Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades de los usuarios, generar valor y contribuir al bienestar económico y social actual, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.

3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando, a partir de ellas, las decisiones de planificación, organización, gestión, control y optimización de actividades de todas sus áreas funcionales, recursos, y asociaciones clave de un modelo de negocio innovador.

3.3. Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio, comprendiendo la relación entre los ingresos y los costes, el proceso de obtención del beneficio y del umbral de rentabilidad de la empresa y las decisiones de producción o compra

3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y otras variables del marketing mix, así como las fuentes de ingresos de un modelo de negocio innovador.

Descriptorios operativos asociados a cada competencia desde esta competencia específica																																	
CCL					CP			STEAM					CD					CPSA					CC				CE			CCEC			
1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4

Competencia específica 4

4.1. Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas.

4.2. Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la transmisión de la misma a otros.

4.3. Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo, utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada.

Descriptorios operativos asociados a cada competencia desde esta competencia específica																																					
CCL					CP			STEAM					CD					CPSA					CC				CE			CCEC							
1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4

Competencia específica 5

5.1. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto andaluz determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial

5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.

5.3. Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas mediante la aplicación de criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones y otros argumentos fundamentados con criterios económicos.

5.4. Analizar y explicar la situación económica-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, describiendo las relaciones entre sus masas patrimoniales mediante el fondo de maniobra y ratios, evaluando sus rentabilidades económica y financiera e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.

Descriptorios operativos asociados a cada competencia desde esta competencia específica																																					
CCL					CP			STEAM					CD					CPSA					CC				CE			CCEC							
1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4

10. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

Una adecuada organización espacial en el aula condiciona el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje. Es por ello que es muy importante prestar atención a los diferentes espacios existentes en el aula que nos ayuden a enriquecer dicho proceso.

La organización temporal que utilizaremos será flexible y se planteará sin forzar el ritmo de realización de las actividades, iniciando las sesiones con aspectos más conceptuales y estrategias de clase expositiva para posteriormente pasar a actividades de tipo procedimental. Asimismo, se realizarán, en su mayoría, actividades individuales (actividades de cálculo y resolución de problemas), así como actividades a través de Google Classroom.

Por otra parte, el alumnado hará uso de su clase de referencia de forma habitual.

11. SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES

El proceso enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo principalmente en el aula de referencia del grupo, en el cuál dispondremos de:

Recursos Impresos

- Textos históricos, jurídicos, sociológicos o psicológicos.
- Lecturas adaptadas de libros, artículos y otros textos.
- Portfolio económico

- Libro de texto del alumnado adaptado.
- Cuaderno del profesor.
- Materiales elaborados por la profesora: resúmenes, textos adaptados, ejercicios...

Recursos web

- Classroom
- Cañón de proyección y pantalla digital.
- Genially.
- Kahoot

Recursos audiovisuales

- Noticias económicas
- Documentales y películas sobre temas económicos relacionados con el currículo de la asignatura.

12. ATENCION A LA DIVERSIDAD

En los principios pedagógicos (art. 6.3 Real Decreto 243/2022) se recoge que “en la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado”.

Para el caso de Andalucía, la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, el capítulo III está dedicado a la atención a la diversidad:

“Sección 1.ª Disposiciones de carácter general

Artículo 13. Concepto.

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Artículo 14. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

1. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Bachillerato, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de

Bachillerato y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

3. El alumnado, así como los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del mismo, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

4. Según lo dispuesto en el artículo 29.2.g) del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las programaciones didácticas en la etapa de Bachillerato incluirán las medidas de atención a la diversidad.

Artículo 15. Medidas generales de atención a la diversidad.

1. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

2. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

3. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.

c) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

d) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.”

12.1. MEDIDAS DE RESPUESTA PARA LA INCLUSION DEL ALUMNADO

Como ya sabemos no existen dos alumnos/as idénticos/as que aprendan de la misma forma. Por esta razón, en nuestras aulas, deberíamos utilizar una metodología que pueda maximizar el potencial de aprendizaje de cada uno de los alumnos/as, hacer frente a un nuevo reto: la atención a la diversidad.

Se realizarán adaptaciones de acceso al currículum y principalmente medidas de carácter general (actividades de refuerzo individualizadas, adaptaciones temporales, espaciales...).

Entre las medidas generales de atención a la diversidad para el alumnado de bachillerato, podemos destacar:

- a. Realización de **actividades de refuerzo** educativo con objeto de mejorar las competencias claves, personales y sociales del alumnado que lo necesite.
- b. Metodología basada en el **trabajo cooperativo de grupos heterogéneos**, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos que promueven la inclusión.
- c. **Organización flexible de los espacios, tiempos y recursos personales y materiales**: se adaptarán a las necesidades.

13. RECURSOS DIDÁCTICOS

Se emplearán principalmente:

- Libro digital alumnos:

- El libro de textos y los materiales de Econosublime (actividades, situaciones de aprendizajes y vídeos explicativos). <http://www.econosublime.com/>
- Apuntes y actividades de diseño propio.
- Proyector y portátiles del centro.
- Canales de Youtube y web de economía como: Economía con Inma, Alloroconlaeconomía, ...

- Libro de apoyo para el profesor:

- Películas para aprender Economía (2021). José Sande. Editorial Compartiendo Conocimiento. ISBN 9788412205268

14. PLAN DE LECTURA Y CAPACIDAD DE EXPRESIÓN EN PÚBLICA.

En los principios pedagógicos (art. 6.2 Real Decreto 243/2022) se obliga a que “Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.”

El plan de lectura consistirá en la lectura de las noticias económicas.

Para desarrollar la capacidad de expresarse correctamente en público, los estudiantes realizarán, entre otras actividades, exposiciones ante los compañeros.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En la LOE se recoge en las funciones del profesorado (art. 91): la promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros. La LOE también recoge: “participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias”.

Se participará en todas las actividades propuestas por el centro, así como las efemérides de obligado cumplimiento que se encuentran a continuación:

EFEMÉRIDES	DÍA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL	10 OCTUBRE	Realizaremos un taller virtual de Salud mental de la Fundación Quirón Salud, proyecto Stay healthy para que el alumnado entienda qué es la salud mental y cómo está relacionada con la forma en que sentimos, pensamos, decidimos actuamos y nos relacionamos, en definitiva, en la forma en la que nos vamos adaptando y aprovechando las circunstancias de la vida.
DÍA DE LA EMPRESA EN ANDALUCÍA	28 OCTUBRE	Visionado y reflexión de un documental de la CEA (Confederación de Empresarios de Andalucía) que nos muestra las claves del éxito de varias empresas andaluzas en los Mercados Internacionales.
DÍA DEL FLAMENCO	16 NOVIEMBRE	Se realizará una dinámica sobre el impacto de la pandemia en la moda flamenca, cómo el sector se

		reinventa y conoceremos a emprendedoras andaluzas.
DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	25 NOVIEMBRE	Se organizarán diversas actividades propuestas por la Organización de Mujeres de STES, la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza relacionadas con esta temática para los alumnos de la ESO y Bachillerato.
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	6 DICIEMBRE	Se organizarán diversas actividades en relación con la temática. *Entre otras, se realizará un mural en donde el alumnado FOL dejará constancia de qué representa para ellos la Constitución y los principales derechos que en ella están recogidos.
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ	30 ENERO	El Departamento organizará diversas actividades de sensibilización relacionadas con la temática. Se intentará trabajar desde el entorno más cercano (clase, familias, amigos...). Se colaborará en todas las actividades que el centro proponga.
DÍA DE ANDALUCÍA	28 FEBRERO	Se realizará una actividad con el alumnado “Emprepalabra andaluz” inspirado en el famoso concurso Pasapalabra, pero con definiciones de empresas, sectores económicos y productos típicos de nuestra comunidad.
DÍA DE LA MUJER	8 MARZO	Celebraremos la semana de la mujer rindiendo homenaje cada día, del 4 al 8 de marzo, a una mujer poderosa en su ámbito: legislativo, empresarial, cultural, artístico,... Se invitará al alumnado a investigar para descubrir quién es.
DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO	8 ABRIL	Se analizará la idiosincrasia de pueblo gitano, sus orígenes, modos de expresarse, pensamiento, folklore... de una cultura que comparten un gran número de nuestros alumnos y alumnas. Se les pedirá que expongan algo relevante de sus vidas y/o actividades. Dirigidas al Alumnado de la ESO y Bachillerato.
DÍA DE RAMÓN CARANDE	4 MAYO	Nuestro departamento participará en las actividades propuestas por el Centro para tal efeméride. Leeremos entre todos en clase algo de la vida del Sr. Carande. (Actividades para la ESO y Bachillerato.)
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE: CUIDADO DEL ENTORNO,	5 JUNIO	Se organizarán actividades relacionadas con temáticas medioambientales para el alumnado de la ESO y Bachillerato. Por ejemplo, veremos y reflexionaremos el documental “Consumo responsable”, cortometraje de Santiago Segura y abriremos un debate sobre el consumo responsable de energía.

Se estima necesario además realizar una **salida a alguna empresa o institución** de nuestra localidad o limítrofe para completar la visión del mundo empresarial u organizativo que nuestros alumnos pudieran tener, todo ello dentro las actividades de formación para la inserción laboral y la orientación académica. Al depender de las disponibilidades se deja abierta esta opción para concretarla en los planes anuales del centro.

Tampoco se descarta la celebración de alguna **charla o conferencia** que enriquezca el currículum de nuestros alumnos. Contaríamos para ello con personas de reconocido prestigio ya sea del mundo universitario, empresarial, político, social u otros.

Especialmente queremos hacer mención aquí en la línea de permanente colaboración que mantenemos con el CREA (Centro de Recursos Empresariales Avanzados) del Ayuntamiento de Sevilla, Cámara de Comercio de Sevilla y CADE (Centros de Actividades de emprendimiento) de Sevilla.

Visita a la facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, que coincidirá con las jornadas que organiza dicha Universidad para darse a conocer de los alumnos que estén interesados en cursar los grados que ésta oferta.

Todas estas actividades se enmarcan en la necesidad de contextualizar la materia, aspecto básico según la normativa vigente.

16. UNIDADES DIDÁCTICAS. TEMPORALIZACIÓN Y RELACIONES CURRICULARES

Se adjunta una tabla que relaciona las unidades de programación, perfil de salida (descriptores operativos), competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELO DE NEGOCIO 2º BACHILLERATO				
1º TRIMESTRE				
Unidad de Programación	PERFIL DE SALIDA (Descriptores operativos)	COMP. ESPEC.	CRITERIOS DE EVALUAC.	SABERES BÁSICOS
1. EL EMPRENDEDOR Y LA INNOVACIÓN (8 sesiones)	CCL2, CCL3, CD2, CD5, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC4, CE1, CE2, CCEC2	1	1.1	EYDI.2.A.1 EYDI.2.A.3 EYDI.2.A.4
			1.2	EYDI.2.A.1 EYDI.2.A.4
		2	2.1 2.2 2.3	EYDI.2.A.2 EYDI.2.A.3
2. LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS (10 sesiones)	CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA2, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2	2	2.1 2.2 2.3	EYDI.2.A.2
3. LA IDEA Y EL MODELO DE NEGOCIO (7 sesiones)	CCL1, CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM2, STEM4, CPSAA4, CC3, CE1, CE2, CE3	3	3.1 3.2 3.3 3.4	EYDI.2.B.1
		4	4.1 4.2 4.3	EYDI.2.C.1 EYDI.2.C.3 EYDI.2.C.4 EYDI.2.C.7

4. EL ENTORNO Y LAS DECISIONES EMPRESARIALES (7 Sesiones)	CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CP1, CP2, CD1, CD3, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC4 CE1, CE2, CCEC2	2	2.1 2.2 2.3	EYDI.2.A.2 EYDI.2.A.3
		4	4.1 4.2	EYDI.2.D.5 EYDI.2.D.1
		3	3.1 3.2 3.3 3.4	EYDI.2.B.1
5. LA VALIDACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO (9 sesiones)	CCL1, CCL3, CP1, CP2, CD3, CPSAA4, CE2	4	4.1 4.2 4.3	EYDI.2.C.1 EYDI.2.C.3 EYDI.2.C.4 EYDI.2.C.5 EYDI.2.C.7
6. EL MARKETING (8 sesiones)	CCL1, CCL2, CCL3, CP1, CP2, CD2, CD3, STEM2, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE2, CE3	3	3.1 3.2 3.3 3.4	EYDI.2.B.2 EYDI.2.B.3
		4	4.1	EYDI.2.C.2
		5	5.1 5.2 5.3 5.4	EYDI.2.D.6
7. LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA (12 sesiones)	CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA4, CC3, CE1, CE2, CE3.	3	3.1 3.2 3.3	EYDI.2.D.2 EYDI.2.B.3
8. LA FINANCIACIÓN Y LA INVERSIÓN DE LA EMPRESA (11 sesiones)	CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CE1, CE2, CE3	5	5.1 5.2 5.3 5.4	EYDI.2.B.5

9. LA CONTABILIDAD (9 sesiones)	CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CE1, CE2, CE3	5	5.1 5.2 5.3 5.4	EYDI.2.D.6 EYDI.2.B.6
10. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO (9 sesiones)	CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CE1, CE2, CE3	5	5.1 5.2 5.3 5.4	EYDI.2.D.6 EYDI.2.B.6
11. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (9 sesiones)	CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA4, CC3, CE1, CE2, CE3.	3	3.1 3.2 3.3 3.4	EYDI.2.B.1 EYDI.2.B.4
12. PLAN DE NEGOCIO (5 sesiones)	CCL1, CCL3, CD2, CD3, CP1, CP2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3	4	4.1 4.2 4.3	EYDI.2.D.5
		5	5.1 5.2 5.3 5.4	EYDI.2.D.5 EYDI.2.C.6

17. EVALUACIÓN

El RD 243/2022 de Bachillerato en el art.20 Evaluación recoge:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
3. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las administraciones educativas.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. En aquellas comunidades autónomas que posean más de una lengua oficial de acuerdo con sus Estatutos, el alumnado podrá estar exento de realizar la evaluación de la materia Lengua Cooficial y Literatura según la normativa autonómica correspondiente.
6. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración

objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

17.1. PROCESO DE EVALUACIÓN (SECUENCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO)

En el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023 se recoge: “Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia”.

17.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de esta.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

A continuación, se detallan los instrumentos de evaluación asociado a cada criterio de evaluación:

- Todos los criterios serán evaluados a través de tres instrumentos de evaluación: prueba escrita, portfolio o cuaderno de aprendizaje y producto final de cada situación de aprendizaje.

17.3. SESIONES DE EVALUACIÓN

En la **Orden de 30 de mayo de 2023 se regula la evaluación inicial, continua, evaluación a la finalizar cada curso, así como la promoción del alumnado:**

Art. 14. Evaluación inicial.

Con carácter general la evaluación inicial se hará según lo recogido en el artículo 35 de la Orden de 15 de enero de 2021

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras

herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

Art. 15. Evaluación continua.

1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de los estudiantes en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación de proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario.
2. La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
3. Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias en la pertinente sesión de seguimiento. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta parcial.

Art.16. Evaluación a la finalización de cada curso

1. Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias. El profesorado de cada materia decidirá si el alumno o la alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
2. En la última sesión de evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias del curso, dichas calificaciones se extenderán en la correspondiente acta de evaluación y se reflejarán en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.
3. Para el alumnado que curse primero de Bachillerato y obtenga evaluación negativa en alguna materia, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la misma en la evaluación extraordinaria, el profesor o profesora correspondiente elaborará un programa de refuerzo que consistirá en un informe sobre los competencias específicas y criterios de evaluación a superar, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. El proceso de evaluación extraordinaria será diseñado por el departamento de coordinación didáctica que corresponda en cada caso.
4. El alumnado de segundo curso que obtenga evaluación negativa en alguna materia del curso o no haya adquirido evaluación positiva en materias del curso anterior a la finalización del proceso ordinario seguirá con su proceso de aprendizaje hasta la finalización del periodo lectivo.
5. En el caso de las actas de evaluación de primer curso, los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, según lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto 243/2022, de 5 de abril. En el caso de las actas de evaluación de segundo curso se estará a lo dispuesto en la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.
6. Las calificaciones de las materias pendientes del curso anterior para el alumnado de segundo de Bachillerato se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.
7. Cuando un alumno o alumna no se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Art.19. Promoción del alumnado de primer a segundo curso de bachillerato.

1. Según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el alumnado promocionará de primero a segundo cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

2. Quienes promocionen a segundo curso sin haber superado todas las materias de primero seguirán los programas de refuerzo que contengan actividades de recuperación y pruebas de evaluación de las materias pendientes que establezca el departamento didáctico correspondiente.
3. La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas materias que tengan o no continuidad serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.
4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto 984/2021, la superación de las materias de segundo curso que se indican en el anexo III del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad. No obstante, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno o alumna reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá realizar un programa de recuperación de la materia de primero, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.
5. El alumnado con materias pendientes de primer curso deberá matricularse de dichas materias, realizar los programas de refuerzo que contengan las actividades de recuperación pertinentes y superar la evaluación correspondiente. Esta circunstancia, la superación o no del programa de refuerzo será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.
6. De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 20.3 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, los alumnos y las alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas o podrán optar, asimismo, por repetir el curso completo.
7. Sin superar el periodo máximo de permanencia para cursar Bachillerato en régimen ordinario en el artículo 5.4 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez 6 como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
8. Asimismo, los centros docentes especificarán en sus proyectos educativos los criterios y procedimientos generales de evaluación, calificación, promoción y titulación.

17.4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE DE PRIMER CURSO

Se le entregará al alumnado con la asignatura pendiente de Economía de 1º de bachillerato dos boletines de actividades que serán entregados en las siguientes fechas:

1ª entrega: 16 de enero de 2024

2ª entrega: 11 de abril de 2024

Las entregas se realizarán a través de la Classroom. Todas las entregas realizadas fuera de plazos serán valoradas con un cero. Las actividades serán realizadas individualmente si se detecta que han sido copiadas tendrán la valoración de cero.

Se valorará: la concreción en la respuesta, creatividad, limpieza y orden.

17.5. INFORMES DE EVALUACIÓN

En el Real Decreto 243/2022, en el artículo 29 indica:

“Artículo 29. Documentos e informes de evaluación.

1. En Bachillerato, los documentos oficiales de evaluación son las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado.

2. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

3. Los documentos oficiales de evaluación deberán recoger siempre la norma de la administración educativa que establece el currículo correspondiente. Cuando hayan de surtir efectos fuera del ámbito de una comunidad autónoma cuya lengua tenga estatutariamente atribuido carácter oficial, se estará a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

17.6. PERFIL COMPETENCIAL DE SALIDA

En la Orden de 30 de mayo de 2023 es el Anexo IV el que determina la vinculación entre los Objetivos de la etapa y los descriptores operativos del Perfil competencial al término de la misma.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior. Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y desarrollo de las competencias clave recogidas tanto en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica como en el Perfil competencial al término del Bachillerato, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Si bien la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica. Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. Consecuentemente, en el presente anexo, se definen para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa postobligatoria.

De la misma manera, en el diseño de las enseñanzas mínimas de las materias de Bachillerato, se mantiene y adapta a las especificidades de la etapa la necesaria vinculación entre dichas competencias clave y los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el

alumnado va a verse confrontado. Esta vinculación seguirá dando sentido a los aprendizajes y proporcionará el punto de partida para favorecer situaciones de aprendizaje relevantes y significativas, tanto para el alumnado como para el personal docente. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PARA BACHILLERATO

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área o ámbito. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa. Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

PERFIL COMPETENCIAL DEL BACHILLERATO

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del presente Decreto, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato, constituyéndose así el Perfil competencial del alumnado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

18. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las competencias específicas han de ser el referente para evaluar, y en Orden de 30 de mayo de 2023 se concretan a través de los perfiles de salida. De este modo, la calificación final de la materia vendrá dada por la media aritmética de la calificación de las competencias específicas y la nota correspondiente a cada competencia específica se calculará haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación asociados. En el caso de que algún alumno no superare la asignatura trimestralmente, se le podrá realizar actividades bien de forma oral o escrita para conseguir que alcancen las competencias específicas.

En la Orden de 30 de mayo de 2023 viene detallados los criterios de evaluación correspondientes a cada competencia específica. Se hará uso de una hoja de cálculo donde se calificará los criterios de evaluación asociado a cada situación de aprendizaje que se plantee teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación de cada criterio de evaluación. Las familias serán informadas de los criterios de calificación del alumnado mediante una comunicación a través del aplicativo Séneca.

19. DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN

En el Anexo VII se regula los documentos oficiales de evaluación: “Documentos oficiales de evaluación”.

Los documentos oficiales de evaluación para primer curso de Bachillerato son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado, tal y como se indica en el artículo 29 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril”.

20. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Proceder a la evaluación del docente es uno de los pilares básicos que dotará de calidad al proceso educativo. Si bien ésta se ha ido desarrollando a través de la evaluación de las diferentes unidades didácticas, se hace necesaria una reflexión sistemática y un análisis crítico sobre la labor del maestro en el aula, en los órganos de coordinación docente y con respecto a la comunidad educativa.

AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE			
CRITERIOS	NIVELES DE LOGRO		
	No iniciado	En proceso	Conseguido
El alumnado se siente motivado hacia el aprendizaje			
La temporalización ha sido adecuada.			
Los ejercicios, actividades y tareas son adecuados al nivel del alumnado y promueven aprendizajes significativos.			
Los ejercicios, actividades y tareas se adaptan a la diversidad del alumnado.			

Por otra parte, al finalizar cada trimestre se le pasará al alumnado un cuestionario para calificar al profesor que le imparte la materia con el fin de mejorar la práctica docente y que el alumnado pueda ser escuchado.

La programación ha de entenderse como una herramienta abierta y flexible, de manera que también es susceptible de ser evaluada para introducir en ella cambios y modificaciones para su perfeccionamiento. Esta evaluación se llevará a cabo preferentemente al finalizar cada uno de los trimestres a través de la siguiente escala de esta lista de control.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN		
ÍTEMS	SÍ	NO
Tiene como referente lo establecido en el marco legislativo		
Se fundamenta en información de autores relevantes del ámbito educativo.		
Conecta todos los elementos curriculares establecidos en la legislación vigente.		
Tiene en cuenta los Planes y Proyectos establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.		
El contexto es muy significativo para desarrollar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.		
Establece un proceso de evaluación continua.		
Se adapta a las características del grupo – clase y a la diversidad de este.		
Las Unidades Didácticas Integradas y las Tareas Competenciales propuestas son originales, motivadoras y cercanas a los intereses del alumnado.		

21. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se presenta la bibliografía más destacada que se ha utilizado para el desarrollo de esta programación didáctica.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS:

- Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento
- Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- Real Decreto Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adaptan
- medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.
- Orden del 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. (Capítulo III).